sarios para enbiar a bos ojos a ber las fuentes y
rrios que esta ciudad tiene — El fue a beinte dias
deste presente mes de abril a la parte del rrio de
[illegible] y bio el agua que [illegible] a la parte [illegible] acequia
del ojo grande y sesenta pasos del ojo grande
como sin llegar al agua del ojo de el agua que se ba per-
dida se rrecojeria otra tanta agua como sale
del ojo grande a doce estados de hondura
todo lo [illegible] de sesenta pasos en este ojo
se aparta el agua que se pierde y no ay ninguna
peña que no [illegible] y [illegible] que es a
donde topa el agua del ojo grande que es una
grieta en [illegible] de salir mas agua y esta
[illegible] esta agua que se ba per-
dida y [illegible] se ba perdida
en las arenas fuera de la madre del rrio segun
[illegible] de veinte estados de hondo y [illegible]
[illegible] y no ay mas que ber y esto
[illegible] aber visto en [illegible]
es lo que declara [illegible] etc.
e no firmo porque no sabia escrivir
Martin Alegria [illegible]

En la ciudad de Lorca [illegible] dias del mes de abril de [illegible] años
ante mi el escrivano parescio Lorenzo Anriquez
que ansi se dixo llamar vezino de la ciudad de
Murcia estante al presente en esta ciudad el
qual dixo que por [illegible] los caballeros
regidores desta ciudad a [illegible] los rrios della y
[illegible] de algunas aguas lo que
le paresce [illegible] lo siguiente —
Con el ayuda de Dios primeramente sin llegar al ojo
grande [illegible] a quatro estados poco mas
o menos cabaran y hallaran cinco filas
de agua las quales es muy buena tierra
y piedras [illegible] solo a la agua estado y medio
[illegible] tosca fuerte [illegible] agua que es perdida
y [illegible] falta de el agua [illegible]